

DECRETO Nº 567/

LAJA, febrero 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 555 del 25.02.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Patricia Carolina Gallardo Roa, Sra. Marcela Andrea Esparza Novoa, Srta. Mónica Ivonne Saldias Sandoval, Sr. Omar Enrique Valdebenito Retamal, Sr. Francisco Javier Arancibia Muñoz, decreto alcaldicio Nº 1151 del 18.04.11 que designa a la Srta. Fabiola Elizabeth Fierro Torres y Srta. Romina Mackarena Cichero González, todos en la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de los docentes que han sido designados en calidad de contrata en la escuela F-976 "La Colonia", que se indican en los vistos, tiene vigencia hasta el 29 de febrero del 2012.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral existente con los profesionales de la educación perteneciente a la escuela F-976 "La Colonia", a contar del 01 de marzo del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Patricia Carolina Gallardo Roa

R.u.t.

Nombre Marcela Andrea Esparza Novoa

R.u.t.

Nombre Mónica Ivonne Saldias Sandoval

R.u.t.

Nombre Omar Enrique Valdebenito Retamal

R.u.t.

Nombre Francisco Javier Arancibia Muñoz

R.u.t.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309

DECRETO Nº 567/

Nombre R.u.t.

Fabiola Elizabeth Fierro Torres

Nombre

Romina Mackarena Cichero González

R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/MMM/SCF/Irc *24/02/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309